



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 09 OCT 2012

Decreto Exento 5866

Vistos:

1. El Decreto Exento N° 5847 de fecha 02 de Octubre del 2012, que contrata como Prestador de Servicios a Don (ña) **Manuel León Parra Rut N° 04.860.639-9**

2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde"; Decreto Exento N° 2043 de Fecha 01 de Abril 2010.

3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1°. - Rectifíquese el Punto N° 1 del Decreto Exento N° 5847 de fecha 02 de Octubre del 2012 que contrata Como Prestador de Servicios a don (ña) **Manuel León Parra Rut N° 04.860.639-9.**, Debiéndose señalar que su N° de cedula es 04.860.639-3.

2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Distribución:
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes
NEFR/HHAP/HECP/cggt.-

Departamento de Personal.-